

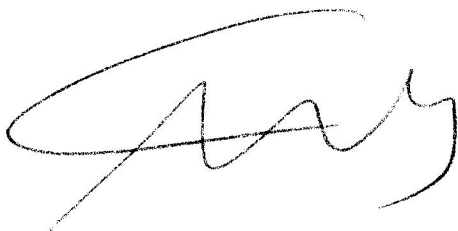
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación IV.5ª, "Dirigida al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria".

"5ª. Debería establecer un procedimiento de facturación a pacientes no asegurados, aplicable en ambas Gerencias de Atención Sanitaria, que reforzara las medidas identificativas, asignando un código único, y que dotara de herramientas de gestión conjuntas para las Áreas de Atención Especializada y Atención Primaria y que permita, en los casos en que sea procedente, una adecuada facturación de la asistencia sanitaria prestada en virtud del Convenio sobre Seguridad Social entre España y el Reino de Marruecos⁶⁹ " recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1297, Informe de Fiscalización del Programa de la actividad asistencial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Fdo:
LOS DIPUTADOS

